

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho de la señora juez informándole que la parte interesada solicitó el emplazamiento y la citación por el centro de servicios a la cónyuge y demás herederas

Para proveer lo pertinente, 22 de agosto de 2022



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2022-00336-00
CAUSANTE	JOSÉ EUCLIDES - MONTOYA TABARES
INTERESADOS	DAHIANA - MONTOYA CASTAÑO Y OTROS

Por resultar procedente, se dispone remitir al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, para surtir la citación a las señoras Lilian del Socorro Rojas de Montoya, Luz Mery Montoya Rojas, Noralba Montoya Rojas, Diana Carolina Montoya Rojas, Martha Lilia Montoya Rojas María Idalba Montoya Rojas, en su calidad de cónyuge supérstite y herederas, respectivamente, en los términos del artículo 492 del Código General del Proceso y 1289 del Código Civil.

Se dispondrá el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión intestada en los términos del artículo 490 del C. General del Proceso, en la forma prevista en el art. 10 de la ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior senotifica en
el estado
No. 138 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02fb9e792adcdad30553c4743d974e14ad2d3ce2fd6fa963626ed18e2b2d3b3**

Documento generado en 23/08/2022 04:52:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>